



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de *Mayo* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 20 y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 21 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir:

a) la prórroga de la Resolución N° 2773/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1,

María Ximena GODOY

oficial mayor

Lorena Emilce GIL

ayudante

b) la contratación, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor del doctor Pablo Daniel VEGA y de la doctora Gabriela Carmen ZANGARO con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de secretario de juzgado y prosecretario administrativo, respectivamente, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE